

TUTTO PORKY'S S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en el Expte. TUTTO PORKY'S S.R.L. s/Designación de Gerente, (Expte. N° 164 Folio 122 Año 2014) se dispuso publicar por un día, lo resuelto mediante Acta de Asamblea N° 30 de fecha 22 de abril de 2014, en la que se dispone designar y/o ratificar por unanimidad al Sr. Guillermo Julián González Davis, D.N.I. N° 8.013.671, CUIT N° 20-08013671-5, nacido el 19 de diciembre de 1949, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Obligado N° 602 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, como Socio-Gerente con las facultades y alcances otorgadas por el contrato social, quien ejercerá la representación de la sociedad legal y administrativamente. Reconquista 22 de setiembre de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 33 242063 Set. 29

QUILCER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, o cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. N° Folio N° 362, Año 2014 "QUILCER S.R.L. s/Modificación Cláusula Primera del Contrato Social" han solicitado la inscripción del documento privado de fecha 04 de setiembre de 2014 por el que los socios resuelven en forma unánime establecer el domicilio legal de la sociedad en calle General Mosconi N° 357 de Rafaela (SF).- Modifican al efecto la cláusula "primero" del contrato social constitutivo la que para lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma: "Primera: Los contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "QUILCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Tiene su domicilio legal en calle General Mosconi N° 357 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero." Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 16 de setiembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 54 242015 Set. 29

EIMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se transfieren las cuotas sociales de Eima S.R.L. de Ruiz Díaz Jorge Alfredo a favor de sus herederos: Folmer Silvia Guadalupe, esposa del causante, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Las Heras 341 de la ciudad de San Nicolás, titular del DNI. N° 16.093.005, CUIT 27-1609305-0; doscientas cincuenta (250) cuotas sociales y Ruiz Díaz Nadia Belén, hija del causante, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Las Heras 341 de la ciudad de San Nicolás, titular del DNI. N° 36.311.120. CUIT 27-36311120-9; doscientas cincuenta (250) cuotas sociales.

\$ 45 242111 Set. 29

FRANQUICIAS GASTRONOMICAS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, y por resolución de la empresa de Fechas 24/04/2014 - 07/07/2014 y 29/08/2014 se hace saber aumento de capital y modificación de objeto social.

1.- Modificación y Ampliación del Artículo 4º - del contrato social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de franquicias de escuelas y/o escuelas de gastronomía, y el dictado de cursos de gastronomías amparados por las franquicias contratadas. Mediante la elaboración y comercialización de productos alimenticios de panadería y confitería. La enumeración es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos mencionados en los incisos anteriores, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

2) Los Sres. Brenda Zicarelli y Alejandro Milberg, únicos socios de Franquicias Gastronómicas SRL. por unanimidad resuelven: a) aumentar el Capital Social elevándolo de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) a Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil (\$ 142.000), es decir que el incremento es de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil (\$ 134.000) y suscriben el aumento de capital social entre los mismos socios en la siguiente proporción: el Sr. Alejandro Milberg suscribe 56 (cincuenta y seis) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$ 5.600), y la Sra. Brenda Zicarelli, suscribe 24 (Veinticuatro) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). Habiéndose integrado ya la totalidad del capital social de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000), los socios integrarán en la misma proporción sobre este aumento de capital, totalmente en efectivo en este acto, el veinticinco por ciento (25%), es decir, el Sr. Alejandro Milberg, la suma de Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 23.450) y la Sra. Brenda Zicarelli, la suma de Pesos Diez Mil Cincuenta (\$ 10.050) y el saldo se comprometen a integrarlo, totalmente en efectivo dentro del plazo de un (1) año de la presente asamblea. b) se modifique el Artículo Quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil (\$ 142.000) divididos en Un Mil Cuatrocientas Veinte (1.420) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Alejandro Milberg suscribe Novecientas Noventa y Cuatro (994) cuotas y el Socio Brenda Zicarelli, suscribe Cuatrocientas Veintiséis (426) Cuotas." c) Se ratifican la totalidad de las restantes cláusulas del contrato social originario.

\$ 99 242089 Set. 29

BADEME S.A.

CAPITAL SOCIAL

Capital Social: \$ 250.000 representado por cien acciones de \$ 2.500 cada una.

\$ 45 242097 Set. 29

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Juan Carlos Ambrossio, LE. 6.049.553, nacido el 10 de diciembre de 1943, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Isabel Regina Dituro, argentino, comerciante, con domicilio en calle R. Pérez 941, de la ciudad de Pérez; Edgardo Antonio Bilbao, DNI. 11.826.497, nacido el 10 de junio de 1956, de estado civil divorciado en 1ras. nupcias de Fany Regina Nuñez, argentino, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 1395, de la ciudad de Pérez; Jorge Luis Braidot, DNI. 21.920.395, nacido el 26 de febrero de 1971, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Claudia Lorena Torres, argentino, comerciante, con domicilio en calle H. Irigoyen 2013, de la ciudad de Pérez y Rubén Edgardo Colazo, DNI. 14.329.776, nacido el 25 de abril de 1961, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Stella Maris Leones, argentino, comerciante, con domicilio en calle 1º de Mayo 1918, de la ciudad de Pérez.

2) Fecha de instrumento de cesión de cuotas: 21 de agosto de 2014.

3) Denominación: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ S.R.L.

4) Domicilio: Las Heras 1785 - Pérez (Santa Fe).

5) Objeto de la presentación: Cesión de cuotas partes.

6) Socio cedente y participación cedida: Juan Carlos Ambrossio, quién cede el total de su participación en la sociedad, o sea 1.500 cuotas de capital de \$ 10.- cada una, en partes iguales a cada uno de los tres restantes socios.

7) Socios cedidos: Edgardo Antonio Bilbao, Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo, quienes reciben, cada uno de ellos, 500 cuotas de capital de \$ 10.

8) Administración: por todos los socios, en carácter de gerentes.

9) Representación legal: por todos los gerentes en forma individual e indistinta.

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial.

\$ 64 242079 Set. 29

EMPRESA CABLES CAELBI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, en fecha diez de Enero de 2014, se designa Nuevo Directorio de la empresa Cables Caelbi S.A., siendo designado Presidente el Sr. Daniel Sergio Bini, DNI: 11.272.13, domiciliado en Suipacha 4550 E, casado, argentino, nacido el 22/07/1954, de ocupación industrial, CUIT: 20-11.272.131-3; Vicepresidente el Sr. Esteban Tomás Bini, DNI: 28.088.054, domiciliado en Suipacha 4536 E, casado, argentino, nacido el 09/04/1980, de ocupación industrial, CUIT: 20-28.088.054-0; Director Titular la Srita. Valeria Evelyn Bini, DNI: 31.975.203, domiciliada en Suipacha 4550 E, soltera, argentina, nacida el 10/02/1986, de ocupación industrial, CUIT: 27-31.975.203-5; Director Suplente la Sra. Stella Maris Bugiolacchi, DNI: 12.381.377, domiciliada en Suipacha 4550 E, casada, argentina, nacida el 10/06/1956, de ocupación industrial, CUIT: 23-12.381.377-4.

\$ 45 242090 Set. 29

NUEVO MONTENEGRO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05 de Septiembre de 2014, se dispuso designar como Gerentes a la Señora Nerina Alejandra Ciabattari y al Sr. Gastón Alberto Ciabattari, asimismo se ratifica en su cargo al Sr. Alberto José Ciabattari, quienes tendrán a su cargo la dirección, administración y representación de la sociedad y actuaran conforme a lo dispuesto a la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 45 242031 Set. 29

GRAMAR, MARMO E GRANITO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Conforme a lo resuelto por los Sres socios el día 16 de septiembre de 2014, los Señores: Nicolás Rubén Amato, de nacionalidad argentino, nacido el 16/05/1977, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle San Juan 394, Piso 4, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 25.712.950, el Sr. Rubén Antonio Amato, de nacionalidad argentino, nacido el 16/03/1954, de profesión Comerciante, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Av. De la Libertad 396 Piso 16, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.125.034,, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. el 23/09/14 por el término de la Ley, el aumento de Capital y ampliación del objeto social de GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L., Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 21 de Mayo de 2010 en Sección contratos, al Tomo 161, Folio 11557, Nº 817, quedando redactas las Cláusulas Cuarta y Quinta de la siguiente manera.

2) Cuarta: La sociedad tiene por objeto La importación, exportación y comercialización de Mármoles, Granitos Piedras ornamentales y/u otros materiales y productos para la construcción. También la fabricación de mármoles, granitos y afines.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

3) Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera Nicolás Rubén Amato suscribió 100.000 cuotas de Capital, o sea, la suma de \$ 100.000 y Rubén Antonio Amato suscribió 100.000 cuotas de capital, o sea, la suma de \$ 100.000, las cuales se integraron con \$ 60.000 del capital anterior y el aumento de \$ 140.000 se integra en este acto con el 25% en efectivo y el 75% restante en los términos que fija la ley, también en efectivo.

\$ 62 242054 Set. 29

TECNO INSTALACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la ampliación del objeto social de "TECNO INSTALACIONES S.R.L." de fecha 15 de Septiembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo II. Objeto y Capital Social – Cuarta; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto construcciones públicas y privadas. Ingeniería, todo tipo de montajes industriales, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, fabricación y reparación de calderas.

\$ 45 242018 Set. 29

EL CERRO S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los Socios: Daniel Germán Agüero, Documento Nacional de Identidad Nº 27.978.242, CUIT 23-27978242-9, nacido el 11/03/1980, argentino, casado con Romina del Mar Rocha, titular del D.N.I. Nº 28.895.657, de profesión oficial cañista de alta presión, domiciliado en Pasaje Amelong 2463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Adrián Agustín Agüero, CUIT 20-29771793-0, Documento Nacional de Identidad Nº 29.771.793, nacido el 10/12/1982, argentino, de profesión Guardia Cárcel, soltero, domiciliado en Pasaje Amelong 2463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 13 de Setiembre de 2012.

Razón Social: EL CERRO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: pasaje Amelong 463 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros a soldaduras en general; prefabricados de estructuras metálicas y cañerías; mantenimiento, pintura y limpieza de edificios residenciales, no residenciales e industriales;

provisión de mano de obra para mantenimiento, limpieza, pintura y montajes industriales en general; limpieza de tanques y cisternas.

Plazo de Duración: Veinte (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Daniel Germán Agüero, Documento Nacional de Identidad N° 27.978.242.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 242057 Set. 29

VAN GOGH S.R.L.

REACTIVACION

Fecha instrumento: 23 de setiembre de 2014.

Socios: el Sr. Francisco Luis Ramón Salcedo, argentino, nacido el 15 de marzo de 1946, D.N.I. nro.6.184.923, soltero, con domicilio en la calle General López 1262, de la ciudad de V. G. Gálvez, de profesión comerciante; y Dora Beatriz Vázquez, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.750.240, soltera con domicilio en calle Casilda 6148, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante:

Domicilio: fijan domicilio en Av. Arijón 1687, de la ciudad de Rosario; Duración: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y distribución de: artículos de librería en general, papelería, artículos de cotillón, accesorios de computación, artículos para embalajes y cartones.

Capital Societario: El capital social se fija en pesos \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en mil (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: el Sr. Francisco Luis Ramón Salcedo, \$ 136.500 de capital, representado por 1.365 cuotas de \$ 100 cada una; el socio Sra. Dora Beatriz Vázquez \$ 13.500 de capital representado por 135 cuotas de \$ 100 cada una, que fueron suscriptas totalmente por los socios; Administración: a cargo de gerentes socios o no. Fiscalización: a cargo de los socios; Balances: la sociedad cierra sus ejercicios los días 31 de agosto de cada año; Designación de Gerente: se designa como Gerente a la Sra. Marcela Lucia Talamonti, D.N.I. 17.803.288.

\$ 62 242021 Set. 29

NUEVA SENDA S.R.L.

CONTRATO

Socios: El señor Pedro José Ritagliati, argentino, D.N.I. N° 11.446.694, CUIT N° 20-11446694-9, nacido el 23 de diciembre de 1954, Contador Público Nacional, casado con María Gabriela González Fabbroni, domiciliado en calle Córdoba 1611 P 8, Dpto. "B", de esta ciudad; la señora María Gabriela González Fabbroni, argentina, D.N.I. 14.684.182, CUIT N° 27-14684182-7, nacida el 10 de Octubre de 1961, Contador Público Nacional, casada con Pedro José Ritagliati, domiciliada en calle Córdoba 1611, P 8, Dpto "B", de esta ciudad y el señor Sergio Angel Guillermo González, argentino, D.N.I. 13.580.287, CUIT N° 20-13580287-6, Contador Publico Nacional, divorciado, según Resolución n° 234 del 5 de mayo de 1999 del Tribunal Colegiado 3ª Nominación de Rosario y casado en segundas nupcias con Verónica Paula Ambroggio, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 27, Dpto. 1 de esta ciudad. Fecha del Instrumento: 6 de agosto de 2014.

2) Denominación: NUEVA SENDA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio: Alvear 164 - Rosario - Santa Fe.

4) Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: a) La Explotación de estacionamiento de automotores, b) La prestación de servicios para automotores, utilitarios, camiones, tractores y demás vehículos como ser lavado, en grase, cambio de aceite, filtros y reparaciones. c) La compra venta de comestibles, bebidas, helados, golosinas, cigarrillos y artículos de limpieza, d) Expendio de bebidas, bar, comedor y rotisería, e) Asimismo podrá importar y exportar los bienes señalados en los puntos anteriores;

6) Capital Social: Suscripto \$ 200.000, divididos en 2.000 cuotas de \$ 100, cada una, los socios la suscriben de la siguiente forma: Pedro José Ritagliati, 900 cuotas de \$ 100, cada una, lo que representa un capital de \$ 90.000, María Gabriela González Fabbroni, 300 cuotas de \$ 100 cada una, lo que representa un capital de \$ 30.000 y Sergio Angel Guillermo González, 800 cuotas de \$ 100 cada una, lo que representa un capital de \$ 80.000. Integrado: \$ 50.000, en efectivo y el saldo o sea \$ 150.000 dentro de los dos años del presente acto constitutivo.

7) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los gerentes socios ó no. Con uso de firma en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos Se designa Gerente de la Sociedad al señor Sergio Angel Guillermo González en su condición de socio.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 75 242046 Set. 29

GYC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Según lo dispuesto por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación en el BOLETIN OFICIAL:

Cesión de Cuotas Sociales: Retiro de Socio: En fecha 11 de Setiembre de 2014 mediante escritura N° 90 autorizada por la Escribana María Florencia Brunelii (titular Registro 326 de Rosario) el FIDEICOMISO FENIX I, CUIT 30-71170588-7, con domicilio en Morrison 8938 de Rosario, representado por su fiduciario Sebastián Pucciariello, argentino, nacido el 08/12/1977, titular del D.N.I. 26.375.608, CUIT 20-26375608-9, soltero, de apellido materno Vittola, domiciliado en la calle Morrison N° 8938 de esta Ciudad, cedió el total de sus cuotas de capital social, es decir, 1.800 (mil ochocientas) cuotas, a Juan Esteban Leguizamón, argentino, nacido el 13/04/1975, D.N.I. 74.282.837, CUIT 20-24282832-2, divorciado de sus 1ª nupcias con Emilia Elena Mazzer, de apellido materno Cardoso Ayala, con domicilio en Córdoba 775, 5to. B, Rosario, por la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000), importe que será abonado dentro de los 30 (treinta) días de la firma de la escritura. En virtud de la cesión realizada, se resolvió adecuar la cláusula del contrato social quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000), dividido en dos mil setecientas (2.700) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los Socios en la siguiente proporción: El Socio Juan Esteban Leguizamón suscribe mil ochocientas (1.800) cuotas, y el Socio Juan Ignacio Facciano, suscribe novecientas (900) cuotas". Consecuencia de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que el FIDEICOMISO FENIX I poseía suscripta en esta sociedad; se produce su retiro como socio. En virtud de dicha cesión el FIDEICOMISO FENIX I queda desvinculado de la sociedad.

G Y C S.R.L. tiene su sede social en calle Gorriti 194, Piso 2° "F", de la ciudad de Rosario, CUIT 30-71067881-9; contrato social de fecha 02/05/2008 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T° 159, F° 16.673, N° 1.362 de Contratos de fecha 07/08/2008 y modificaciones inscriptas en el mismo registro al T° 163, F° 1.245, N° 75 de Contratos en fecha 11/01/2012, T° 163, F° 24.089, N° 1.505 de Contratos en fecha 06/09/2012, T° 164, F° 15.122, N° 949 de Contratos en fecha 27/06/2013, T° 165, F° 6552, N° 384 de Contratos en fecha 31/03/2014, y T° 165, F° 15.759, N° 966 de Contratos en fecha 26/06/2014.

\$ 70 242094 Set. 29

IDEAR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto: en fecha 20 de agosto de 2014 los socios de IDEAR S.R.L. han decidido el cambio de domicilio de la sede social, estableciéndose en calle Santa Fe 1047 - 2° Piso oficina 208 - (2000) Rosario - Santa Fe.

\$ 45 242010 Set. 29

SKI TECNOLOGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 del mes de Julio de 2014 los señores Osvaldo Antonio Macoritto y Carina Claudia Galán actuales y únicos socios de SKI TENOLOGIA S.R.L., han decidido por acuerdo unánime, la prórroga de la sociedad, el cambio del domicilio social y el Aumento del Capital Social y el aumento de la cuota social. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 1° del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Primera: Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Calle Paraguay 1877 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Segunda: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. O sea que caducará el día 1 de Setiembre de 2024.

La cláusula Cuarta del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor Osvaldo Antonio Macoritto, 1.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil), y la señora Carina Claudia Galán, 1.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil).

\$ 60 242049 Set. 29

RODNER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la regularización de la Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 241970 Set. 29

AGROINSUMOS IC S.R.L.

ADMINISTRACION Y DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que la Señora Verónica Cecilia Alvarez, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 24.344.869, C.U.I.L. N° 27-24344869-2, estado civil soltera, nacida el día 12 de marzo de 1975, de ocupación empleada, con domicilio en calle Balcarce N° 1070, Piso 10, Dpto. 1 "D" de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe y el Señor Lisandro Roberto Galván, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 21.599.662, casado con Malena del Coro, nacido en fecha 26 de abril de 1970, abogado, con domicilio en calle San Martín N° 1160 de la localidad de Correa, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, al constituir la sociedad de referencia, en fecha 10 de junio de 2014, han resuelto que la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas que revestirán el cargo de gerentes, pudiendo ocupar dicho cargo quien no fuera socio; designándose a tal fin al Sr. Silvio Ismael Gasparri, argentino, D.N.I. N° 22.438.500, CUIT N° 20-22348500-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Pilka, de ocupación empresario, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas al 900 de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

A su vez, en reunión de socios de fecha 30 de julio de 2014 los socios han resuelto fijar como domicilio de la sociedad el de calle Mitre N° 1062 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

\$ 63 242012 Set. 29

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES" Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de febrero de 1993 al Tomo 74, Folio 391, N° 14 y Aumento de Capital en fecha 2 de marzo de 2007 al Tomo 88, Folio 1759, N° 96 por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 2014, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente: Femando Ulderico Pandolfi de apellido materno Ramos, D.N.I. 6.171.896, nacido el 16/11/1936, de estado civil viudo, con domicilio real en Juan Semino 582 la Ciudad de Carcarañá; Vicepresidente Claudio Gildo Dulcich de apellido materno Lazzetta, D.N.I. 14.474.104, nacido el 12/04/1961, de estado civil casado, nombre del cónyuge Patricia María del Rosario Rodríguez, con domicilio real en Brown 823 en la ciudad de Cañada de Gómez; Director Hugo Alfonso Jannelli de apellido materno Molina, D.N.I. 7.841.157, nacido el 04/07/1949, de estado civil divorciado y con domicilio real en Sarmiento 45 - 13 B de la ciudad de Rosario; Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 64 242003 Set. 29

ESOS LOCOS BAJITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y a solicitud del Registro Público de Comercio de Rosario, se complementa el edicto publicado con fecha 29 de agosto de 2014, haciéndose saber, por un día, que la modificación parcial del contrato social de ESOS LOCOS BAJITOS S.R.L. fue resuelta por instrumento de fecha 11 de agosto de 2014.

\$ 45 242011 Set. 29

MOLDING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 09/09/2014.

2) Socios: Señores Luciano Piel, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta 33 Km. 712 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 24 774.882, de profesión Ingeniero Mecánico, de apellido materno Elías, y Walter Román Del Grecco, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Agosto de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre 1575 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 24.513.320, de profesión Ingeniero Mecánico, de apellido materno Dichiara, Valeria Natalia Marinozzi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida 19 de septiembre de 1977, de estado civil soltera, de apellido materno Tudor, con domicilio en calle Sarmiento 1321 de Chabás de profesión comerciante. Provincia de Santa Fe, documento de identidad N° 26.097.860, C.U.I.T. N° 27-26.097.860-3, siendo todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El Señor Walter Román Del Grecco, (cedente), vende, cede y transfiere a favor de Valeria Natalia Marinozzi (cesionaria), en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre la totalidad de, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre la totalidad de Ocho Mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10.- cada una por un valor de Pesos Ochenta Mil (\$80.000.-) que posee y ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad "MOLDING S.R.L.", estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de dicha sociedad, sin que nada quede por liquidársele, perteneciendo a la cesionaria los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), o sea el 100% del valor nominal de la presente.

\$ 65 242070 Set. 29

BIOCAP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato constitutivo de BIOCAP S.R.L, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley los siguientes puntos los cuales rectifican a los anteriormente publicados: 1) Domicilio: Santa Fe 1758, PA Oficina 19, Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido los trámites para la inscripción y disolución de la sociedad, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto las partes deciden que el Sr. Leonardo Raúl Cappelletti, D.N.I. 29.415.761, cumpla la función de Gerente de la empresa.-

3) Fiscalización, reunión de los socios; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios designados por asamblea, reelegibles y libremente revocables. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550.

\$ 70 242009 Set. 29

JL CREDITAR S.R.L.

CONTRATO

1- Martha Edith Pelosso, argentina, nacida el 14 de junio de 1930, D.N.I. N° 5.545.024; C.U.I.T. N° 27-05545024-8, viuda, con

domicilio en calle San Juan N° 1277 Piso 2° Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, jubilada, y Ana Belén López, argentina, nacida el 13 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.295.048, C.U.I.T. N° 27-32295048-4, soltera, con domicilio en calle San Juan N° 1277 Piso 2° Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Diseñadora Gráfica.

2- JL CREDITAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3- San Juan N° 1277, Piso 2°, depto. B, Rosario, Provincia Santa Fe.

4- 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

5- La Sociedad tendrá por objeto actuar en representaciones y mandatos de gestión de negocios comerciales realizando cobranzas y pagos por operaciones de compraventa de mercaderías y administración de bienes propios.

6- Doscientos sesenta mil Pesos (\$ 260.000) dividido en doscientos sesenta cuotas de \$ 1.000- cada una.

7- La Administración y representación legal estará a cargo del Sr. Jorge Leopoldo López, argentino, nacido el 5 de octubre de 1.959, con domicilio en calle Córdoba N° 1015 de Rosario, divorciado, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.509.184, C.U.I.T. N° 20-13509184-8, en calidad de gerente.

8- La fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9- Fecha de cierre del Balance General al 31 de diciembre de cada año.

10- 25 de junio de 2014

\$ 52 241961 Set. 29

TELRED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de Cesión: 11 de Junio de 2014

Socio Cedente: El Sr. Chavero Ernesto, de nacionalidad argentina, nacido el 13/07/24, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle La Paz N° 1457, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 3.744.241, cede, vende y transfiere sus catorce mil cuatrocientas (14.400) cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000).

Socio Adquirente: La Sra. Chavero Irma Inés, argentina, nacida el 16/01/1950, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en la calle Viamonte N° 349, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad 6.288.680, cantidad adquirida catorce mil cuatrocientas (14.400) cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000) que representa el 90 % del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Chavero Irma Inés).

\$ 45 242085 Set. 29

EL SURICATO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 21/04/2014, y por Acta de Directorio del 03/09/2014, se dispuso lo siguiente:

1) Cambio de sede social: Se fija la nueva sede social en calle Balcarce Nº 1189, Piso 1º, Dpto. B, de la ciudad de Totoras.

2) Objeto Social: a) Agropecuarias e Industriales: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, cría, invernada, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo; explotación de tambo, forestación y reforestación; fabricación y venta de alimentos balanceados; corretajes y representación en comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras y otros productos y subproductos agrícolas, acopios, y transportes por medios propios y/o de terceros; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de bienes inmuebles, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000.-, quedando representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una: 483.333 clase A de 5 votos por acción y 16.667 clase B de 1 voto por acción.

\$ 45 242000 Set. 29

BERGERAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Según acta de fecha 11 de agosto de 2014 e instrumento adicional de fecha 4 de septiembre de 2014, los socios de "BERGERAC S.R.L." decidieron lo siguiente:

1) Duración: Se prorroga la duración de la sociedad hasta el día 30 de septiembre de 2019.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Transporte de mercaderías de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país con vehículos propios o de terceros.

\$ 45 242007 Set. 29

ORLANDO PIERANTONI e HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión: El señor Pierantoni Orlando Oscar cede la cantidad de 400 cuotas a los señores Pierantoni Sergio Oscar y Pierantoni Gabriela Andrea, que compran doscientas cuotas cada uno. El señor Pierantoni Orlando Oscar recibe la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400), como pago total y final de las cuotas de capital transferidas.

2) Fecha del instrumento de modificación: 19/08/2014.

3) La razón social o denominación de la sociedad: Orlando Pierantoni e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Capital: El capital social es de \$ 4.000. Este capital está representado por 4.000 cuotas de \$ 1 cada una que les corresponde a los socios en la siguiente proporción: al socio Pierantoni Sergio Oscar 2.000 cuotas o sea un capital de \$ 2.000; a la soda Pierantoni Gabriela Andrea 2.000 cuotas o sea un capital de \$ 2.000, que al día de la fecha se encuentra el capital totalmente integrado.

5) Queda modificado el Art. 5º del contrato social como sigue: Quinta: Capital: "El capital social se fija en la suma de (\$ 4.000) pesos cuatro mil, dividido en (4.000) cuatro mil cuotas de (\$ 1) pesos uno cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Sergio Oscar Pierantoni suscribe (2.000) dos mil cuotas, equivalente a (\$ 2.000) pesos dos mil y la socia Gabriela Andrea Pierantoni, suscribe (2.000) dos mil cuotas, equivalente a (\$ 2.000) pesos dos mil. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad." Los/socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción del Art. 5º, modificado según quedó expresado anteriormente.-

TRAVERSATA VIAJES

y TURISMO S.R.L.

DISOLUCION ANTICIPADA Y

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María C. Rosso, secretaria de la Doctora María J. Petracco de fecha 11 de septiembre de 2014 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución unánime de socios según acta del 31-05-2014 se ha dispuesto: Disolver anticipadamente a su vencimiento la sociedad TRAVERSATA VIAJES y TURISMO S.R.L. por decisión de los socios (art. 94 inc. 1 ley 19550).

Segundo: Nombrar liquidadora de la misma a la socia gerente Carla Parola conforme lo dispone la cláusula décima del contrato social quien deberá actuar conforme lo determinan los artículos 101 a 112 de la ley 19550.-

AMADO INDUSTRIAS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de AMADO INDUSTRIAS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Andrea Lorena Amado, argentina, nacida el 31 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.975.621, C.U.I.T. N° 27-26975621-2, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta N° 324 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; y Cristian Francisco Amado, argentino, nacido el 30 de marzo de 1984, D.N.I. N° 30.939.435, C.U.I.T. N° 20-30939435-7, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Salta No 324 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/10/2013, y anexo del 22/09/2014.

3) Denominación social: "AMADO INDUSTRIAS" S.A.

4) Domicilio y sede social; Salta N° 325, de Las Rosas.

5) Objeto social: fabricación de premoldeados para la construcción y de productos plásticos y rotomoldeos en general, su distribución y comercialización interna e internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Andrea Lorena Amado, como Presidente.

Director Suplente: Cristian Francisco Amado.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas e privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

\$ 85 242002 Set. 29

ERREDOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10/09/2014, entre los señores Héctor Marcelo Iwanoski, argentino, nacido el 20/10/1960, D.N.I. N° 14.055.243, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Gabriela Susana Boggio, domiciliado en calle 1 de mayo 1849 Depto 8 de Rosario; y Daniel Miguel Martínez, argentino, nacido el 29/09/1956, D.N.I. N° 12.072.215, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Boggio, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2132 de Rosario; ambos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 y modificatorias.

Denominación: ERREDOS S.R.L.

Domicilio: 24 de setiembre 3299 de Rosario.

Duración: Tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos para la construcción de todo tipo de obras, tanto publicas como privadas, la construcción de estructuras metálicas en general, y la prestación de servicios de ingeniería civil.

Quinta: Capital: \$ 250.000 dividido en veinticinco mil cuotas de capital de \$ 10 cada una: Suscriptas Héctor Marcelo Iwanoski, 12.500 cuotas de capital, total \$ 125.000 y Daniel Miguel Martínez, 12.500 cuotas de capital, total de \$ 125.000. Integran en este acto el 25% o sea \$ 62.500, en efectivo e integrarán el saldo dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato.

Administración y Dirección a cargo de ambos socios, quienes son socios gerentes y actuarán en forma indistinta.

Fecha Cierre Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 60 241959 Set. 29

CINCO HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María C. Rosso, secretaria de la Doctora

María J. Petracco de fecha 17 de setiembre de 2014 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por asamblea ordinaria celebrada el 28/03/2014 y reunión de directorio de la misma fecha han sido electos con mandato por tres ejercicios:

Presidente: Habib José Bomrad , argentino D.N.I. 6.122.039, CUIT 23-06122039-9, nacido el 20 de diciembre de 1936, viudo de sus primeras nupcias con María Basilia Concepción Sáez Crespo, comerciante, domiciliado en Pellegrini 834 Venado Tuerto.

Vicepresidente: Gustavo Javier Bomrad Sáez, argentino, D.N.I. 23.807.411, cuit 20-23807411-9 nacido el 22 de mayo de 1974, soltero, abogado, domiciliado en Pellegrini 834 Venado Tuerto.

Director Suplente: Analía Fabiana Bomrad Sáez, argentina, D.N.I. 20.195.407 cuit 27-20195407-5 nacida el 06-08-1968, psicóloga, casada en primeras nupcias con Uwe Lenher, domiciliada en Pellegrini 834 Venado Tuerto.

\$ 45 242026 Set. 29
